

tias que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del mencionado material, con cargo a la partida 6.1.8.4.1. del vigente presupuesto ordinario.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por el importe de veinticinco mil pesetas (25.000).

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del seis por ciento de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 2.ª de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio (o, en su caso, en representación de), según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de diverso material inventariable de agua con destino al servicio municipal de extinción de incendios, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de conforme en un todo

con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas el material anteriormente reseñado por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad estipulada como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que el material ofertado es de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—Visto bueno: el Alcalde accidental.—8.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sariñena por la que se anuncia licitación para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal y sus servicios anejos.

A) *Objeto del contrato:* Construcción de una piscina y servicios anejos, cuyo proyecto fué redactado por el Arquitecto don Miguel Aranda, cuya base de licitación es de 1.706.781,30 pesetas, sobre la que se establecerá la baja correspondiente.

B) *Periodo de ejecución:* Seis meses, a partir de la fecha en que se realice la adjudicación definitiva.

C) *Garantía provisional:* Dos por ciento del importe del presupuesto de la contrata.

D) *Garantía definitiva:* 3,50 por 100 del importe a que haya ascendido el remate.

E) *Periodo de presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

F) *Condiciones técnicas y jurídico-administrativas:* Las que constan en los pliegos respectivos.

G) *Condiciones que deberán acreditar los licitadores:* Constan igualmente en el pliego de condiciones económico-administrativas.

H) *Apertura de pliegos:* El siguiente día hábil después de expirado el período licitatorio, a las once horas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida en la forma prevista en el Reglamento de Contratación.

I) *Reíntegro de la documentación:* Los que corresponden al Estado, Municipio y Mutualidad de Administración Local, señalados en el respectivo pliego de condiciones.

J) *Gastos de la subasta:* A cargo del licitador adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de actuando (en nombre propio o en representación de), ha visto el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento de Sariñena, para llevar a ejecución las obras de construcción de una piscina municipal, estación depuradora de agua y demás servicios figurados en el proyecto, y se comprometo a ejecutar las obras conforme a las condiciones expresadas, que acepta en todas sus partes, por el precio de pesetas.

..... a de de 1969.
El licitador,

Sariñena, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Félix Regaño Millán.—11.632-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.509

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 507.542 de entrada y 284.197 de registro, de 5.000 pesetas, en Deuda A. 4 por 100, constituido por doña Manuela López González en 22 de febrero de 1967, en garantía del vehículo M-197.076, al que le fué asignado el carnet número 150.612, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.974-E.

Expediente 2.510

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósi-

to de la Caja General números 457.178 de entrada y 252.598 de registro, de 5.000 pesetas, en Deuda A. 4 por 100, constituido por don José Ferrando Criado en 26 de septiembre de 1969, en garantía del vehículo M-285.930, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.373-E.

Expediente 2.508

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 376.096 de entrada y 185.198 de registro, de 5.000 pesetas, en Deuda P. I. 4 por 100, constituido por doña Josefa Pujol Tarres en 19 de febrero de 1952, en garantía del vehículo B-61.180, al que le fué asignado el carnet de intereses número 48.663, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.375-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Expediente por D. F. R. núm. 145/69

Por la presente se comunica a doña Kay F. Campbell, con último domicilio conocido en 14887 S. East River Rd., Columba Station, Ohio, USA, que instruidas por esta Aduana diligencias por falta reglamentaria por una presunta infracción al Régimen Temporal de Vehículo Automóviles, en relación con el automóvil marca Ford Mustang, matrícula T-PAT-103317, del que es propietaria, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le invita a que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, efectúe por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que estime oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo, declarándose el abandono de hecho del mismo para su venta en pública subasta a favor del Estado español.

Alicante, 13 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.441-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña Josefa Rabasso Sánchez, cuyas demás circunstancias se desconocen, que en esta Aduana se la instruye el parte de faltas reglamentarias número 296/69 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Simca», matrícula 848-L-13, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de la Administración. Barcelona, 9 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.320-E.

Por el presente se notifica a Peter Seiler, de nacionalidad suiza, cuyas demás circunstancias se desconocen, que por esta Administración y en el parte de faltas reglamentarias número 388 de 1968, instruido por la no reexportación de un automóvil marca Peugeot, que ostentó la matrícula ZH 173 855, le ha sido impuesta una multa de mil quinientas pesetas, que deberá hacer efectiva en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no efectuar tal ingreso se acordará la dación del vehículo citado.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 13 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.421-E.

CASTELLON

Por el presente se notifica a don Cherrif Corachan, cuyo último domicilio conocido fué H. L. M. «La Granjita», Thonon-les-Bains (Alta Saboya), que esta Administración ha acordado en el expediente por F. R. número 34/69, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, imponerle una multa de 5.000 pesetas por no reexportar dentro del plazo de seis meses que fijan las disposiciones vigentes el automóvil de su propiedad marca «Peugeot 403», matrícula 547-GV-74.

El importe de dicha sanción deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación a la Hacienda Pública y su venta en pública subasta, y en el supuesto de que el importe de la venta no bastara a cubrir la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publicación.

Castellón, 9 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.324-E.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, número 1711 de entrada y 20997 b de registro, de 37.199,72 pesetas, constituido por don Vicente Torres García, a disposición del Ministerio de Información y Turismo, para responder de la ejecución de las obras de nueva instalación de la Delegación Provincial de Información y Turismo en Burgos, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Ha-

cienda, bien entendido que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 4 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.028-D.

CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Rústica y Pecuaria y párrafo 3 del artículo 12 de la Ley 41/1964, Orden ministerial de 29 de diciembre de 1965, se hace público para conocimiento de los interesados, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 154, de fecha 7 de julio de 1969, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» números 55 y 63, de fechas 15 de julio y 16 de septiembre de 1969, se han publicado los módulos de estimación que para los ejercicios de 1966 y 1967 se aplicaran para la cuota proporcional de dicho Tributo, según los acuerdos tomados por las Juntas Mixtas de funcionarios y contribuyentes (CO-4 de 1966 y CO-2 y CO-4 de 1967).

Córdoba, 15 de diciembre de 1969.—El Administrador de Tributos, Presidente de las Juntas Mixtas, Fernando Rodríguez Ferrer.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Antonio Cervera Herreros.—6.449-E.

OVIEDO

Conforme a lo establecido en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica de 23 de julio de 1966, se anuncia en el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 169, de 26 de julio de 1969, y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 62, de 12 de septiembre de 1969, se publican los módulos básicos e índices correctores aprobados por las Juntas Mixtas de Funcionarios y Contribuyentes, 0-1 y 0-2, para la determinación de las bases impositivas de la cuota proporcional de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria del ejercicio de 1967.

Oviedo, a 9 de diciembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—6.327-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de la inculpada en el expediente de contrabando de mínima cuantía que a continuación se expresa, y que ha resultado ser desconocida, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando, al conocer de los mencionados expedientes, acordó con fecha 31 de octubre de 1969 imponer la siguiente sanción:

Expediente 388/69.—A Jeanne Victorine de Falque, multa de 140 pesetas. Subsidiaria de prisión en caso de insolvencia y comiso del género aprehendido.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, se efectúe el pago de la referida multa en esta Delegación de Hacienda; transcurrido dicho plazo se procederá por la vía de apremio, sin perjuicio de que a su vez se expida la correspondiente certificación para cumplimiento de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia, haciéndole saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no cabe recurso de ninguna clase.

Barcelona, 15 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—6.446-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de José María Farnell Gou, cuyo último domicilio era en Andorra, Les Escaldes, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central (Contrabando) por don Patricio García Rubio contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de octubre de 1969, al conocer del expediente 137/69, por aprehensión del automóvil «Citroën», ID-19, se comunica a usted, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.326-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mariano Jesús Cermeno Sánchez y a Amed Soliman («Amed del Príncipe»), cuyos últimos domicilios conocidos eran en José Antonio Armona, número 6, de Madrid, y desconocido el segundo, inculcados en el expediente número 169/1968, instruido por aprehensión y descubrimiento de grifa, mercancía valorada en 58.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de enero de 1970 se reunirá este Tribunal, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.371-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Silvia Suárez Cerveró, don Rafael Rambaldi Alvarado y René Díaz, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en Félix Boix, número 7; Carmen Sánchez Carrascosa, número 2, de Madrid, siendo el último desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de diciembre de 1969, al conocer del expediente número 37/69, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen», valorado en 50.000 pesetas, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles asimismo que el

citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Contrabando».

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre del año 1959.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.412-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Warin Armand Estephane, Agustín García, José Sánchez Vázquez, José Farnell Gou y José Ramírez Garrote, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Antonio Galdó Chapuli, número 10, de Alicante; Ciudad Jardín, número 40, de Cartagena; San José, número 56, de Paláu de Anglesola (Lérida), y Pelayo, número 5, de Málaga, respectivamente, excepto el primero, del cual no se conoce domicilio, inculcados en el expediente número 221 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën», ID-19, mercancía valorada en pesetas 120.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de enero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.425-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Quesada Muro y Ramón Roldán León, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Menorca, número 16, y Emilio Ferrari, número 4, de Madrid, ambos y respectivamente inculcados en el expediente número 344 de 1968, instruido por descubrimiento de contrabando de gas-oil, mercancía valorada en 357.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 21 de enero de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—6.426-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eugenio Alvarez del Collado.

Domicilio: Guardo (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Instalación para lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Carrión.

Término municipal en que radican las obras: Guardo (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 2 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—4.024-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Tomás y don Aniano Moreno González, calle Barcelona, número 19, Palomares del Campo (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8,85 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cigüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Torrejoncillo del Rey (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de noviembre de 1969. El Comisario Jefe de Aguas.—3.376-D.

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparece el siguiente asiento:

Corriente: Rambla de los Hornos, de los Gallardos y de los Burgos.

Registro general:

Número de inscripción: 20.950.

Tomó: 11/69.

Referencias:

Número de aprovechamiento: 1.

Número de inscripción: 1.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Nombre del usuario: Diego Riquelme Escamez.

Término municipal y provincia de la toma: Turre y Bedar (Almería).

Observaciones: Inscripción provisional.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado, por el presente edicto, y en el expediente de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular del aprovechamiento citado, a sus sucesores o a los actuales usuarios del mismo para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España (paseo de Rading, número 8, Málaga) (expediente LR-689).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de asiento antes transcrito.

Málaga, 11 de diciembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo. 6.433-E

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse del Retortillo. Zona de presa y camino de servicio. Término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Hornachuelos los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—6.440-E.

Relación que se cita.

Finca única. «Agropecuaria Collada, Sociedad Anónima». Nombre de la finca o paraje: Collada de Mezquitillas.

TAJO

Expediente de expropiación con motivo de las obras de encauzamiento y prolongación del desagüador de las Salinillas, real acequia del Jarama, término municipal de Aranjuez (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Arriba», de Madrid, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—6.255-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número 1 a.—Propietario: Manuel Carmena Sánchez. Paraje: Soto Gordo. Polígono: 70-71. Parcela: 52. Cultivo: Erial pastos. Superficie a expropiar: 0.1503 hectáreas.

Finca número 1 b.—Propietario: Manuel Carmena Sánchez. Paraje: Soto Gordo. Polígono: 70-71. Parcela: 52. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 0.7837 hectáreas.

Juntas de Puertos

ALGECIRAS-LA LINEA

Efectuado en el día de hoy, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1969, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:

Serie A

351 al 360, 921 al 930, 1.061 al 1.070, 1.631 al 1.640, 2.081 al 2.090, 2.671 al 2.680, 2.771 al 2.780, 3.641 al 3.650, 3.801 al 3.810, 4.761 al 4.770, 5.961 al 5.970, 6.191 al 6.200, 6.731 al 6.740, 6.761 al 6.770, 7.351 al 7.360, 7.871 al 7.880, 7.881 al 7.890, 9.121 al 9.130, 9.311 al 9.320, 9.431 al 9.440.

Serie B

1.101 al 1.110, 2.411 al 2.420, 2.521 al 2.530, 2.671 al 2.680, 2.981 al 2.990, 3.241 al 3.250, 3.791 al 3.800, 3.881 al 3.890, 4.011 al 4.020, 4.101 al 4.110, 4.721 al 4.730, 4.961 al 4.970, 5.181 al 5.190, 5.381 al 5.390, 6.161 al 6.170, 6.231 al 6.240, 6.531 al 6.540, 6.551 al 6.560,

6.731 al 6.740, 7.961 al 7.970, 9.181 al 9.190, 9.311 al 9.320, 9.381 al 9.390, 9.841 al 9.850, 10.251 al 10.260, 10.641 al 10.650, 10.801 al 10.810, 11.351 al 11.360, 11.551 al 11.560, 12.271 al 12.280, 13.401 al 13.410, 14.101 al 14.110, 14.661 al 14.670, 16.831 al 16.840, 16.871 al 16.880, 17.031 al 17.040, 17.961 al 17.970, 18.191 al 18.200, 18.891 al 18.900, 19.381 al 19.390, 20.501 al 20.510, 20.631 al 20.640, 20.861 al 20.870, 21.111 al 21.120, 21.911 al 21.920, 23.061 al 23.070, 23.571 al 23.580, 23.961 al 23.970, 24.631 al 24.640, 25.011 al 25.020, 25.301 al 25.310, 26.491 al 26.500, 26.531 al 26.540, 26.651 al 26.660, 27.461 al 27.470, 27.631 al 27.640, 27.711 al 27.720.

Serie C

261 al 270, 801 al 810, 1.471 al 1.480, 2.281 al 2.290, 2.391 al 2.400, 3.231 al 3.240, 3.571 al 3.580, 5.261 al 5.270, 5.541 al 5.550, 5.611 al 5.620, 5.871 al 5.880, 6.391 al 6.400, 6.531 al 6.540, 7.281 al 7.290, 8.241 al 8.250, 8.571 al 8.580, 9.071 al 9.080, 9.661 al 9.670, 9.971 al 9.980, 10.201 al 10.210, 10.241 al 10.250, 11.331 al 11.340, 11.651 al 11.660, 12.061 al 12.070, 12.211 al 12.220, 13.541 al 13.550, 12.701 al 12.710, 13.281 al 13.290, 13.461 al 13.470, 13.871 al 13.880, 13.971 al 13.980, 14.441 al 14.450, 14.601 al 14.610, 14.961 al 14.970, 15.101 al 15.110, 15.941 al 15.950, 16.381 al 16.390, 16.901 al 16.910, 15.771 al 15.780, 16.211 al 16.220, 19.371 al 19.380, 19.921 al 19.930.

Serie D

261 al 270, 401 al 410, 701 al 710, 1.831 al 1.840, 2.051 al 2.060, 2.651 al 2.660, 3.081 al 3.090, 3.141 al 3.150, 3.211 al 3.220, 3.231 al 3.240, 3.821 al 3.830, 4.861 al 4.870, 5.521 al 5.530, 5.911 al 5.920, 6.531 al 6.540, 6.831 al 6.840, 6.931 al 6.940, 7.911 al 7.920, 8.021 al 8.030, 8.311 al 8.320, 8.711 al 8.720, 8.721 al 8.730, 8.911 al 8.920, 9.991 al 10.000, 10.241 al 10.250, 10.381 al 10.390, 11.011 al 11.020, 11.671 al 11.680, 12.411 al 12.420, 13.491 al 13.500, 13.611 al 13.620, 14.411 al 14.420, 14.521 al 14.530, 14.531 al 14.540, 14.691 al 14.700, 15.151 al 15.160, 15.361 al 15.370, 15.591 al 15.600, 16.151 al 16.160, 17.291 al 17.300, 17.521 al 17.530, 17.681 al 17.690, 18.111 al 18.120, 18.701 al 18.710, 19.091 al 19.100, 20.171 al 20.180, 20.221 al 20.230, 21.961 al 21.970.

Serie E

521 al 530, 3.241 al 3.250, 3.671 al 3.680, 4.491 al 4.500, 5.181 al 5.190, 5.231 al 5.240, 5.931 al 5.940, 6.481 al 6.490, 8.351 al 8.360, 8.371 al 8.380, 8.721 al 8.730, 9.771 al 9.780, 9.791 al 9.800, 10.261 al 10.270, 10.851 al 10.860, 10.981 al 10.990, 12.861 al 12.870, 13.461 al 13.470, 13.801 al 13.810, 13.861 al 13.870, 13.931 al 13.940, 14.131 al 14.140, 14.211 al 14.220, 14.951 al 14.960, 15.311 al 15.320, 15.821 al 15.830, 16.261 al 16.270, 17.651 al 17.660, 18.111 al 18.120, 18.711 al 18.720, 19.061 al 19.070, 19.091 al 19.100, 19.331 al 19.340, 19.361 al 19.370, 19.391 al 19.400, 19.701 al 19.710, 20.101 al 20.110, 20.321 al 20.330, 20.381 al 20.390, 20.741 al 20.750, 21.121 al 21.130, 21.831 al 21.840, 23.051 al 23.060, 23.131 al 23.140, 23.541 al 23.550, 24.621 al 24.630, 24.701 al 24.710, 24.941 al 24.950, 25.121 al 25.130, 25.431 al 25.440, 25.481 al 25.490, 25.571 al 25.580, 25.991 al 26.000, 27.041 al 27.050, 27.191 al 27.200, 27.521 al 27.530, 29.251 al 29.260, 29.601 al 29.610, 29.631 al 29.640, 29.771 al 29.780.

Serie F

81 al 90, 1.091 al 1.100, 1.131 al 1.140, 1.141 al 1.150, 1.351 al 1.360, 2.171 al 2.180, 2.541 al 2.550, 2.811 al 2.820, 3.551 al 3.560, 3.571 al 3.580, 4.031 al 4.040, 4.311 al 4.320, 5.691 al 5.700, 5.991 al 6.000, 6.721 al 6.730, 6.741 al 6.750, 7.681 al 7.690, 7.731 al 7.740, 7.931 al 7.940, 8.161 al 8.170, 8.351 al 8.360, 8.671 al 8.680, 8.731 al 8.740, 8.891 al 8.900, 10.081 al 10.090, 12.111 al 12.120, 13.181 al 13.190, 13.321 al 13.330, 15.231 al 15.240, 15.551 al 15.560, 15.571 al 15.580, 15.741 al 15.750.

15.750, 16.881 al 16.890, 17.111 al 17.120, 17.141 al 17.150, 17.311 al 17.320, 17.481 al 17.490, 17.501 al 17.510, 17.520 al 17.530, 18.411 al 18.420, 19.231 al 19.240, 19.431 al 19.440, 20.101 al 20.110, 20.311 al 20.320, 20.371 al 20.380, 21.031 al 21.040, 21.171 al 21.180, 21.381 al 21.390, 22.161 al 22.170, 22.361 al 22.370, 22.551 al 22.560, 23.881 al 23.890, 23.191 al 23.200, 23.401 al 23.410, 23.771 al 23.780, 25.321 al 25.330, 26.161 al 26.170, 26.321 al 26.330, 27.191 al 27.200, 28.471 al 28.480, 28.551 al 28.560.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la sucursal del Banco de España en Algeciras, a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiendo los títulos de la serie A con el cupón 40 y siguientes, los de la serie B con el cupón 39 y siguientes, los de la serie C con el cupón 34 y siguientes, los de la serie D con el cupón 32 y siguientes, los de la serie E con el cupón 30 y siguientes y los de la serie F con el cupón 28 y siguientes.

Algeciras, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente, Miguel María Santos de Quedo.—El Secretario, Federico Carrere Carrasco.—8.275-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de junio de 1969 falleció en Valladolid el obrero Pedro Pérez Aguado, natural de Valladolid, hijo de Pedro y de Pilar, que trabajaba al servicio de Ernesto Benito Alcaraz.—6.452-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de abril de 1969 falleció en Esparza de Galar (Navarra) el obrero José Javier Suescún, natural de Mendigorria (Navarra), hijo de José y de María del Carmen, que trabajaba al servicio de «Potasas de Navarra, Sociedad Anónima».—6.451-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 15 de diciembre de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea alta tensión aérea trifásica, a 11 KV., conductores de aluminio-acer, de 54.59 milímetros cuadrados de sección, de 4.382 metros de longitud (3.665 metros en la provincia de Albacete y 727 metros en la provincia de Alicante), que partirá del C. R. «El Paso», de Caudete (Albacete) a La Encina (Alicante).

Presupuesto: 456.837 pesetas.

Situación: De Caudete a La Encina.

Finalidad: Mejorar la red de distribución en A. T. de «Hidroeléctrica Española» en esa zona.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodaes, 3, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Albacete, 28 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, José Antón Solé.—11.687-C.

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 730 metros, que arranca del apoyo de salida de la línea que alimentaba a Higuera la Real y termina en un centro de transformación cubierto de 100 KVA, y relación 15.000/220-127 V., situado en las proximidades de las viviendas sindicales de Fregenal de la Sierra, siendo su finalidad atender el servicio en aquella zona.

Presupuesto: 477.220,15 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—11.669-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV., con conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 2.000 metros, que arranca del apoyo número 44 de la línea que va de Torremegía a Almodralejo, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» y termina en un centro de transformación cubierto de 30 KVA, y relación 15.000/230-133 V., situado en la finca «Vaidarrobas», siendo su finalidad atender el servicio en esa zona.

Presupuesto: 320.915 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—11.668-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 28 KV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 404 metros, que arranca del apoyo número 88 de la línea que va de subestación Badajoz a Olivenza, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» y termina en un centro de transformación cubierto de 400 KVA, y relación 28.000/380-220 V., situado en terrenos de don Ricardo Froid, frente a la fábrica de viguetas «Valca», en la carretera Badajoz-Valverde de Leganés, siendo su finalidad atender la demanda en aquella zona.

Presupuesto: 527.483,55 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—11.667-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 28 V., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 769 metros, que arranca del apoyo número 12 de la línea que va de Valverde de Leganés a Entronque, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», y termina en un centro de transformación cubierto de 150 KVA, y relación 28.000/220-127 V., situado en la carretera Badajoz-Valverde de Leganés, frente a la calle Melilla, de esta localidad, siendo su finalidad la mejora del servicio en la misma.

Presupuesto: 520.701,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de diciembre de 1969.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—11.666-C.

GRANADA

Sección de Industria

Expediente 1.160/A.T

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea aérea de alta tensión a 25/6 KV., de 816 metros de longitud simple, que unirá los centros de transformación denominados «La Torre» y «Térmica», en la localidad de Baza.

Presupuesto: 211.716 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenás.—11.670-C.

LAS PALMAS

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública para la autorización que solicita el Ilustrísimo Ayuntamiento de Arucas de electrificar el barrio de Llano Blanco mediante los siguientes elementos:

Línea aérea de 430 metros de longitud a 6,3 KV, de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección de cobre, sobre apoyos de hormigón, con arranque en E. T. 319, Cruz de Pineda y terminación en nueva E. T. 647, Lomo Blanco, de 50 KVA, para 6.000/400-231 V. y red de distribución de B. T.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de servidumbre forzosa de paso.

Los terrenos por donde discurrirá la línea son de la propiedad de don Juan Hernández Suárez (tres parcelas), don Joaquín Vega Torres (dos parcelas), don Salvador González Rosales y herederos de don Manuel González Suárez.

Durante el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y en un periódico de esta capital, se podrán presentar, por escrito triplicado, las objeciones que se estimen pertinentes en las oficinas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, paseo de Chil, número 13, donde podrán examinar la documentación presentada.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—3.818-B.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.710-R. L.

Peticionario, «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para el suministro de energía al polígono industrial «El Segre» calle «C», en Lérida.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 27 de la línea 25 kV. Polígono industrial «El Segre», calle «A».

Final de la línea: Apoyo número 19 de la línea 25 kV. Polígono industrial «El Segre» calle «B».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 904 metros.

Apoyos: Hormigón armado.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 5 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.721-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1711-L, T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. con su correspondiente E. T. para el suministro de energía al polígono de Santa María de Gardeny, en Lérida.

Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea 25 kV. Derivación a E. T. número 1.084.

Final de la línea: E. T. número 30.013, Ayuntamiento de Lérida, Polígono Santa María de Gardeny.

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 26.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 309 metros.

Apoyos: Postes de madera.

Potencia: E. T. de 500 KVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 11 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—11.720-C.

MADRID

Instalaciones eléctricas.—50SE132-5

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la ampliación y reforma de la siguiente subestación de transformación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, 157.

Ampliación y reforma de la antigua subestación de transformación «Norte», sita en Madrid (Francisco Rojas-Manuel Silveira), que después de la ampliación quedará constituida en la forma siguiente:

Un doble sistema de barras a 132 KV. preparado para ocho posiciones, de las cuales una se dedicará para acoplamiento de barras; tres para llegada o salida de cables a 132 KV., de las cuales se utilizarán de momento dos para los procedentes de Villaviciosa, quedando la tercera en reserva; cuatro plazas se destinarán para conexión de cuatro transformadores de potencia, de los cuales serán dos de 60 MVA. cada uno, a 132/45 KV.; estos transformadores estarán compuestos por tres arrollamientos, empleándose el terciario para compensación y dispuestos para regulación en carga, y los otros dos, también de 60 MVA. cada uno, a la tensión de 132/15 KV., e igualmente con terciario para compensación y regulación en carga.

El equipo a 45 KV. quedará integrado de la siguiente forma: Un sistema de barras doble con nueve posiciones, de las

cuales se dedica una para acoplamiento de los dos embarrados, dos para el conexión de los secundarios de los dos transformadores de potencia a 132/45 KV. mencionados anteriormente y seis plazas para cables, de los cuales quedan de momento equipados y conexión los de Mazarredo, Mediodía, Chamartín y Salamanca y las otras dos en reserva.

A 15 KV. se dispondrá de un doble sistema de barras con posibilidad de cierre en anillo, compuesto por cincuenta posiciones, de las cuales cuatro son de cierre de barras para la constitución del anillo; dos para el conexión de los secundarios de los dos transformadores arriba mencionados de potencia a 132/15 KV.; dos para el conexión de dos grupos de baterías de compensadores (cuatro baterías por grupo) de 4x3.600 KVAR. cada batería, o sea un total de 2.880 MVAR, y dos posiciones para el conexión de dos puestos de transformación a 15.000/380-220 voltios, compuesto cada uno de ellos por dos transformadores de 600 KVA. cada uno, de los cuales se equiparán de momento únicamente uno en cada puesto, destinados al suministro de los servicios propios y auxiliares de la subestación y suministro para alumbrado y fuerza del edificio.

Completará la instalación, a cada una de las tensiones, el equipo correspondiente de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Presupuesto: 98.000.000 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—3.811-5.

Instalaciones eléctricas.—50SE132-6

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la petición de autorización para ampliar la subestación de transformación siguiente:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

Ampliación del parque de intemperie de transformación de la central «Las Picadas», sita sobre el río Alberche, que después de la ampliación quedará constituida de la siguiente forma:

Un sistema sencillo de barras a 132 KV. con dos posiciones para dos transformadores de 30 MVA. cada uno a 132/45 KV. (uno de estos transformadores, motivo de la ampliación).

Un doble sistema de barras a 45 KV. preparado para seis posiciones, de las cuales dos, se destinan para el conexión del secundario de los dos transformadores de potencia citados y cuatro posiciones destinadas para salida de alimentadores a 45 KV. (una, a Toros de Guisando; otra, a A. M. S. A.; otra, a Escalona y otra, a Aldea del Fresno).

Completará la instalación el equipo de protección, mando, medida y maniobra correspondiente a los elementos que ahora se instalan.

Presupuesto de la ampliación: 6.856.700 pesetas.

Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—3.834-5.

OVIEDO

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 29.862. «La Undécima». Espato-flúor. 9.650. Gijón, Avilés, Castrillón y Corvera de Asturias. 11-11-69. 257.
29.863. «La Duodécima». Espato-flúor. 12.032. Villaviciosa, Nava y Colunga. 15-11-69. 261.
29.868. «Marcela». Espato-flúor. 1.400. Avilés. 15-11-69. 261.
29.889. «Rosa María». Carbón. 102. Gozón. 6-11-69. 253.
29.895. «María Victoria». Hierro. 200. Cudillero. 6-11-69. 253.
29.897. «Cornellana». Caolín. 2.229. Salas. 28-10-69. 246.
29.901. «Florinda Segunda». Hulla. 196. Piñola. 7-11-69. 256.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 27 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.908.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea preparada para 23 KV. y centro de transformación de 100 KVA.

Emplazamiento: Las Chavolas, Castrillón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.827-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.904.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea subterránea 23 KV., Padilla-plaza Piñole-plaza de Europa y centro de transformación de 400 KVA., en plaza Piñole.

Emplazamiento: Gijón.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.823-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.902.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación de 400 KVA., tipo interior.

Emplazamiento: Calle del Marqués de Pidal, Oviedo.

Objeto: Servicio público.
Oviedo, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.828-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.906.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea a 23 KV. desde la general Entrecarreteras-Cancienes a Ablaneda (Corvera).

Emplazamiento: Corvera de Asturias.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.825-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.922.
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea a 23 KV., derivada de la de Contruaces-Vega, al barrio de La Barniella.

Emplazamiento: Granda, Gijón.
Objeto: Servicio público.
Oviedo, 12 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.824-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.527.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 16 y 3 por 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 132 metros, para suministro a la E. T. «Sequinasa», de 50 KVA., en término municipal de Mora la Nueva.

Presupuesto: 123.350 pesetas.
Procedencia: Material nacional.
Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 21 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.682-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.526.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 54,58 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 675 metros, en tendido aéreo, y de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 245 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Virgen de la Pineda», de 200 KVA. de potencia, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 429.600 pesetas.
Procedencia: Material nacional.
Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 22 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.683-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.523.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 80 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 320 metros, para suministro a la E. T. «Fábrica de Yesos», de 250 KVA., en término municipal de Pla de Santa María.

Presupuesto: 566.900 pesetas.
Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.685-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia 1.524.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3 por 27,87 y 3 por 54,50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 810 metros, para suministro a la E. T. «Docks», de 50 KVA. de potencia, en términos municipales de Borjas del Campo y Riudoms.

Presupuesto: 216.470 pesetas.
Procedencia: Material nacional.
Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambra Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 25 de noviembre de 1969.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.684-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LANGREO (OVIEDO)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de noviembre último, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Langreo, en el sentido de que se declare «Industrial» la zona comprendida entre la calle de Antonio Antuña, calle en proyecto y margen derecha del río Candín, y a «Especial» la zona comprendida entre las calles mencionadas y la carretera general de Oviedo a Campo de Caso, en Barros.

Dicha modificación será sometida a información pública durante un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo del periódico oficial que últimamente lo publique, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

El Plan General de Ordenación Urbana, con el expediente de la modificación anteriormente indicada, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados dichos documentos durante el plazo de información pública, en los días hábiles y horas de nueve a trece, y presentar en ese tiempo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Langreo, 3 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Antonio García Lago.—11.597-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Carlos Mach Aragonés causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 5 de diciembre de 1969.—El Presidente, José María Subirachs y Ribas. 3.851-5.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Lleo Miró, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 20 de noviembre de 1969.—El Presidente, José Ambrós.—11.789-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo, tenía constituida el que fué Notario de Málaga don Jerónimo Vida Lumpié, quien con anterioridad había servido las Notarías de Encinasola, Alcalá de los Gazules, Carcabuey y San Fernando (Colegio Notarial de Sevilla); Portillo (Colegio Notarial de Valladolid); Fonz (Colegio Notarial de Zaragoza); Alburquerque (Colegio Notarial de Cáceres); Serón, Izaloz, Estepona, Baza y Baeza (Colegio Notarial de Granada), se hace público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeren con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 3 de diciembre de 1969.—El Decano, Manuel Sainz López-Negrete.—11.788-C.

BANCO DE ESPAÑA

PAMPLONA

Extraviado resguardo de depósito T. 56.850, de 70.000 pesetas nominales, en acciones «Eléctricas Reunidas», de Zaragoza, a nombre de don Víctor Euga Razquin, se expedirá duplicado, según previenen los artículos 4.º y 42 del Reglamento, si no se notifica reclamación de tercero en plazo de un mes, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Pamplona, 18 de diciembre de 1969.—El Secretario.—4.105-D.

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 8 de diciembre de 1968, acordó la disolución de la Sociedad y abierto el período de liquidación de la misma, en Junta general celebrada al efecto el 9 de diciembre actual, se aprobó la Cuenta de Liquidación definitiva de la Compañía, por lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 186 de la Ley de 17 de julio de 1951, y a los efectos legales consiguientes, se hace público el siguiente balance:

ACTIVO

Bancos	16.438.441,37
Accionistas, anticipos a cuenta de liquidación ...	38.721.915,00
Total activo	55.160.356,37

PASIVO

Capital desembolsado	22.750.000,00
Reservas	16.100.000,00
Remanente	310.356,37
Fondo de regularización	16.000.000,00
Total pasivo	55.160.356,37

Zaragoza, a 10 de diciembre de 1969.—Los liquidadores.—11.741-C.

BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA, LTD.

MADRID

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los siguientes titulares de depósitos de valores y de efectivo o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco dentro del plazo de tres meses, a partir de esta misma fecha.

Sucursal de Madrid

Eliseo Bornaia Ariza, Manuel Calveiro Barcala, Francisco Camello, Alfredo Cantarelli Mundt, José Domínguez Rielo, Josefa Gallego Delgado, Pedro N. González y de Soto y María N. Gordon de González, William Henry Kemp, Ana Kuper, Valentín Lete Sáenz, Lockie and Co. Ltd., Celestino Menéndez Rodríguez, Concepción Oña Ribalta y Carmen Anet y de Oña y Luis Aguirre Penalque, Jesús A. de Palacio y de Velasco, Francisco Pérez Lacarra, Oscar Quijano Llano, Luis de Roa y Ursua, Federico Augusto Ronstadt, George Vernon Sims, E. A. Sutton, Reginald Wright.

Sucursal de Barcelona

Sara Chillida de Gamón, Antonieta Mercadé de Bombardo.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—11.800-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la emisión 23 de febrero de 1955 (6.ª serie)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de obligaciones de esta emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, calle de Hermsilla, número 3, Madrid, el día 10 de enero de 1970, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Designación de Comisario por fallecimiento del nombrado anteriormente.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 10 de febrero de 1970, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.—El Comisario suplente, Luis María Álvarez Iraizoz.—11.802-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma, que desde el día 26 del actual mes de diciembre, y contra cupón número 179, será repartido, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1969, un dividendo de 15,50 pesetas por acción, libre de impuestos, a las acciones números 1 a 1.600.000, ambos inclusive.

El referido pago se realizará por el Banco Español de Crédito en la central de Madrid (calle de Alcalá, número 14) y sus sucursales.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—3.870-5.

GRAN CANAL, S. A.

LA PUEBLA (BALEARES)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado en la reunión del día 10 de diciembre de 1969, se convoca a los accionistas de la misma para que asistan a la Junta general, que, con carácter extraordinario, se celebrará el día 12 de enero de 1970, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día, a la misma hora, ambas en el local provisional, donde se celebraron las anteriores, calle Assalto, número 8, primero, de la dicha villa de La Puebla (Baleares). El orden del día para dicha convocatoria es el siguiente:

- a) Aprobación del acta anterior y su previa lectura.
- b) Informe general sobre la situación de la Sociedad.
- c) Ruegos y preguntas.

La Puebla, 17 de diciembre de 1969.—El Secretario.—4.086-D.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL. SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 del corriente mes de diciembre, el domicilio social de esta Sociedad ha sido trasladado a la carrera de San Jerónimo, número 5 (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.804-C.

ASTILLEROS CONSTRUCCIONES, S. A. CONSTRUCCIONES NAVALES YARZA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las Sociedades «Astilleros Construcciones, S. A.» y «Construcciones Navales Yarza, S. A.», celebradas con carácter extraordinario los días 15 y 20 de enero de 1968, respectivamente, han acordado, por unanimidad, la fusión de ambas en las condiciones previstas por el artículo 142 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La fusión se realizará mediante la absorción de «Construcciones Navales Yarza, S. A.», por la Sociedad «Astilleros Construcciones, S. A.», para lo cual esta última aumentará su capital en la cuantía que proceda, quedando la primera disuelta y traspasándose en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Astilleros Construcciones, S. A.»

En interés de dicha fusión por absorción, se ha solicitado del Ministerio de Hacienda la aplicación de los beneficios que las Leyes vigentes conceden a las concentraciones de Empresas.

La ejecución de los acuerdos han sido encomendados a los respectivos órganos de